

EdERSA vende en el estado en que se encuentran, los vehículos detallados en el ANEXO I del presente Pliego de Condiciones.

Los vehículos podrán visitarse en los sitios de ubicación de los mismos, durante los días hábiles - de 9:00 a 15:00 horas- hasta el 17 de Diciembre 2010.

### **1. FORMA DE COTIZAR**

Las ofertas deben realizarse por cada unidad en particular, pudiéndose ofertar por uno o más vehículos en la misma oferta. Se deberá utilizar el formulario creado por EdERSA a tal efecto que se incluye en el Anexo I del presente Pliego. EdERSA se reserva el derecho de rechazar en todo o en parte aquellas ofertas que no sean presentadas en dicho formulario y en la forma detallada en este numeral.

La presentación de la Oferta implica que los Oferentes han estudiado cuidadosamente los documentos que la componen, obtenido toda la información adicional necesaria para confeccionarla y que, por tanto, aceptan someterse a todas sus disposiciones. Se escribirán, en lo posible, a máquina, y deberán estar foliadas, y cada foja firmada por el Representante Legal del Oferente. Las Ofertas que contengan enmiendas, interlíneas o raspaduras, deberán ser salvadas con la firma del Representante Legal del Oferente. Caso contrario, las ofertas podrán ser desestimadas.

**El Oferente deberá suministrar los siguientes datos: Nombre y Apellido, DNI, Razón Social, Domicilio y Teléfono.**

La moneda de cotización para definir la Oferta, deberá ser la de curso legal en la República Argentina, o sea PESOS.- Los precios ofertados serán finales (IVA incluido).

### **2. MANTENIMIENTO DE OFERTA - AMPLIACIÓN DE PLAZO**

La validez de las ofertas debe mantenerse por el término de 15 días hábiles.-

Los Oferentes están obligados a mantener la oferta, en todas y cada una de sus partes, sin alterar sus condiciones ni sus precios, durante ese término. En caso que el Oferente no mantenga su Oferta durante el período estipulado, o luego de haber aceptado su ampliación, se le ejecutará la Garantía de Oferta.

Antes del vencimiento del plazo de mantenimiento de Oferta, si lo juzga necesario, EdERSA requerirá de los Oferentes una ampliación del mismo. La falta de respuesta, dentro del lapso que se otorgue para ello, implicará la aceptación de la prórroga solicitada.

La ampliación de plazo, no puede otorgarse bajo condición de alterar o condicionar la Oferta inicial.

La concesión de prórroga o el retiro de Ofertas, quedará librado al juicio de los Oferentes, sin que, en el caso que la ampliación no sea otorgada, se hagan pasibles de sanción alguna.

### **3. GARANTÍA DE OFERTA**

Cada Oferta deberá ser acompañada de una **Garantía de Oferta** según las siguientes indicaciones:

**Monto de la Garantía:** Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500.-) por cada vehículo que se oferte.

**Constitución de La Garantía:** Mediante depósito en efectivo a realizar en la Tesorería de EdERSA, sita en Mengelle145 de Cipolletti. Se deberá completar el Recibo del Anexo II y

presentarlo junto con fotocopia de la primera y segunda hoja del DNI como constancia válida para constituirse en Titular de esa Garantía.

**Devolución de Garantías:** Una vez concluido el plazo de Mantenimiento de Oferta o su Ampliación, estarán a disposición de los Oferentes que no resultaren Adjudicatarios, por el lapso de 30 (treinta) días. Al Adjudicatario se le reintegrará siempre y cuando haya depositado el valor de la/s unidad/es adjudicadas en la forma y plazo determinado en este Pliego.

El monto de la garantía se devolverá en la Tesorería de EdERSA **únicamente** a sus titulares contra la presentación de DNI y Recibo Original de constitución de la Garantía de Oferta, previamente autorizado por el Dpto. de Abastecimiento y Contratos y sujeto a no encuadrar la situación en el segundo párrafo del numeral 2 o en el numeral 6 de este Pliego en cuyos casos no habrá lugar a devolución siendo ejecutada en carácter de resarcimiento por el incumplimiento tipificado.

#### **4. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LA OFERTA**

- Formulario de oferta
- Copia del recibo de Garantía de oferta otorgado por la Tesorería de EdERSA
- Este Pliego firmado en todas sus hojas por el titular de la Oferta.-
- Documentación que acredite la condición ante AFIP del oferente:
  - Consumidor Final: Fotocopia DNI – LE
  - Monotributista: Fotocopia Adhesión Monotributista
  - Responsable Inscripto: Fotocopia Constancia de Inscripción
  - Exento: Fotocopia Constancia Exención.

EdERSA se reserva el derecho de rechazar las ofertas que no estén acompañadas de la documentación indicada.

#### **5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

**Plazo de presentación:** hasta las 12:00 hs del día 20/12/2010

**Modalidad de presentación:** la presentación de las ofertas será **únicamente en sobre cerrado**, en la Mesa de Entradas de EdERSA, sita en Mengelle 145 de la ciudad de Cipolletti, indicando en el sobre:

**“EDERSA – Venta de Vehículos – Concurso de Precios del 20/Dic/2010 – 12:00 hs.”**

#### **6. ADJUDICACIONES**

Se estima que las posibles adjudicaciones quedarán definidas en la semana subsiguiente a la fecha límite para la presentación de ofertas. Los vehículos serán adjudicados individualmente a la mejor oferta efectuada. En caso de existir dos (2) o más ofertas iguales por un mismo lote, EdERSA se reserva el derecho de solicitar a los oferentes una mejora en su ofrecimiento o adjudicar directamente a una de las ofertas realizadas.

EdERSA se reserva el derecho de declarar desierta la oferta por uno o más vehículos si los montos ofertados no son de la plena satisfacción de la Empresa o resultan por debajo de valores de mercado sin que ello genere derecho alguno a los oferentes.

Las adjudicaciones se comunicarán mediante una nota en la que se darán las instrucciones para el depósito de los montos. El Adjudicatario deberá presentar el talón de depósito por el total del

monto ofertado correspondiente, dentro de las 72 horas hábiles de comunicada la adjudicación, en la cuenta que EdERSA designe al efecto.

**Transferencia:** Una vez confirmada la acreditación del importe correspondiente, EdERSA entregará la documentación necesaria para que el comprador efectúe a su exclusivo cargo la transferencia del vehículo adquirido. **La transferencia se hará exclusivamente a nombre del Comprador**, titular de la Oferta que haya resultado ganadora.- **No se admitirán ningún otro tipo de alternativa.-**

**Facturación:** La factura se hará según la condición ante la AFIP presentada por el comprador en su Oferta. En los casos que corresponda, el Comprador deberá presentar una Declaración Jurada declarando que los vehículos adquiridos serán destinados a bienes de uso, caso contrario se retendrá un 3% de IVA Percepción.

**Entrega de los vehículos:** Independientemente de quien sea el nuevo titular, cada vehículo será entregado **únicamente al comprador** del mismo, es decir, a quien haya sido adjudicatario y que luego, al abonar el importe correspondiente, se constituye en Comprador. Los costos de retiro de los vehículos del lugar donde se encuentran corren en su totalidad a cargo del comprador, dejándose aclarado que EdERSA no proveerá ni maquinaria ni personal a tal efecto. Durante el retiro de los mismos del predio de EdERSA se deberán respetar las normas de seguridad dictadas por la empresa.

El Dpto. de Recursos Humanos de EdERSA sector Automotores, tendrá a su cargo la verificación de la documentación, y la entrega del vehículo junto con la factura correspondiente.

## **7. DESISTIMIENTO DEL OFERENTE**

En caso de que el Adjudicatario pasadas las 72 horas hábiles de comunicada la adjudicación no realizara el depósito correspondiente, EdERSA ejecutará la Garantía de Oferta sin perjuicio de poder reclamar judicialmente todos los daños y perjuicios que tal conducta le hubiere irrogado.

Así mismo, EdERSA se reserva el derecho de adjudicar a la segunda mejor oferta, no dando esto derecho a quejas o reclamo alguno por parte de la mejor oferta.

## **8. CONTACTO**

Por consultas comunicarse por tel ó e-mail a Angel Ortega [aortega@edersa.com.ar](mailto:aortega@edersa.com.ar)

Por visita para ver los vehículos, contactar al Sr. Miguel Guerra [mguerra@edersa.com.ar](mailto:mguerra@edersa.com.ar)

**ANEXO I**

**FORMULARIO DE OFERTA**

Item	Marca	Año	Modelo	Patente	Lugar donde se encuentra	Precio final ofrecido (\$)
1	Chevrolet	1996	Camioneta LUV CD	BCV 036	Maquinchao	
2	Ford	1998	Ranger XL CS 4x4 D	CIU 586	Est. Israel 314 Cipolletti	
3	Chevrolet	1997	Camioneta LUV CD	BFD 014	Regina	
4	Chevrolet	1998	Camioneta LUV CD	CAV 422	Est. Israel 314 Cipolletti	
5	Chevrolet	1998	Camioneta LUV CD	CAV 426	Viedma	
6	Ford	1998	Camioneta F 100 4x2	CEY 846	Est. Israel 314 Cipolletti	
7	Renault	2003	Furgon Trafic	EDA 400	Est. Israel 314 Cipolletti	

FECHA ...../ ...../ .....

Nota: los valores indicados son finales (IVA incluido)

Declaro conocer las condiciones establecidas en el Pliego de Venta de Vehículos:

Nombre y Apellido: .....

Nro. DNI - LE: .....

Razón Social: .....

Dirección: .....

Localidad: .....

Teléfono: .....

Firma: .....

**ANEXO II**

**RECIBO GARANTÍA DE OFERTA - DEPÓSITO EN EFECTIVO**

En Cipolletti, a los ----- días del mes de ----- del año 2010, en la Tesorería de EdERSA, **RECIBIMOS** del Sr./a -----, DNI ----- la suma en efectivo de \$ ----- (Pesos -----), en concepto de “**Garantía de Oferta** ” según lo establecido en el Pliego de Venta de Vehículos de Julio 2010.

.....  
firma y sello de quien recibe por EdERSA

Original para el Oferente - Fotocopia para Tesorería

**CONSTANCIA DE DEVOLUCIÓN**

Conste que he recibido igual suma en efectivo que la depositada en concepto de *Garantía de Oferta* según el primer párrafo del presente.

.....  
firma y aclaración de quien recibe

Fecha: ...../...../.....

Original para Tesorería/ Fotocopia para Dpto. Abastecimiento y contratos